



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 27 DIC 2024

Nº 425

Expediente Nº 14.117/2022

VISTO la Resolución CS Nº 400/2023, recaída en Expte. Nº 14.117/2022, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" del Ciclo Básico Común Articulado de las Carreras de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

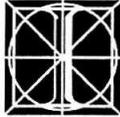
Que mediante Resolución FI Nº 036-D-2024 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 400/2023.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 137/149 de autos.

Que, mediante Resolución FI Nº 172-D-2024, se acepta la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo.

Que, por Resolución FI Nº 442-D-2024, se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que mediante Resoluciones FI Nº 264-D-2024, FI Nº 333-D-2024 y FI Nº 349-D-2024, se aceptan las renunciaciones, como miembros del Jurado, de la Mag. Ing. Claudia Mónica BORRÉ, del Ing. José Vicente GILIBERTI y del Ing. Augusto Ariel ESTRADA VELÁZQUEZ,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Nº. 425

Expediente Nº 14.117/2022

respectivamente, reconfigurándose el tribunal evaluador por desplazamiento de los integrantes suplentes.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, sugiriendo un Orden de Mérito conformado por ambas participantes y aconsejando la designación de la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO en el cargo objeto del Concurso.

Que, del referido dictamen, ambas participantes se notificaron fehacientemente.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52º de la normativa vigente, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 400/2023 establece que la designación resultante del Concurso se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", vacante por jubilación de la Esp. Prof. Florencia María ALURRALDE, contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 prorrogada por Resolución CS Nº 333/23.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "*... designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 117 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Nº. 425

Expediente Nº 14.117/2022

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 291/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 400/2023.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO (D.N.I. Nº 24.359.270) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" del Ciclo Básico Común Articulado de las Carreras de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial, para la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", vacante por jubilación de la Esp. Prof. Florencia María ALURRALDE, contemplado en la Resolución CS Nº 444/22 prorrogada por Resolución CS Nº 333/23.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Mag. Esp. Prof. Rosana Mabel COLODRO y a la Ing. Julia Marlene HURTADO; al Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.117/2022

 intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 425 -CD- 2024



Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa